



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 13 AGO 2013

RES. DECECO N° 632.13

Expte. N° 6240/12.-

VISTO: El Art. 2° de la Resolución CD-ECO N° 177/13, por medio del cual se renueva la designación, de la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Contabilidad I", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

El Receso Invernal Académico - Administrativo fijado por Resolución CD-ECO N° 393/12.

Que la Docente viene desempeñándose con un incremento transitorio de Dedicación en el cargo de referencia, conforme lo establecido en Resolución N° 372/09 dictada en Expte. N° 6056/09 y cuyas prórrogas se tramitan por Expte. N° 6549/10.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 08 de Agosto de 2013 como fecha de efectiva toma de posesión de la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Contabilidad I", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad.

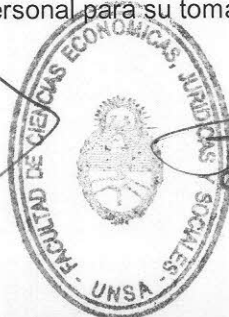
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194, continuará con incremento transitorio de Dedicación Simple a Semiexcusiva hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 OSWALDO SABELLO
 Secretario de Asesoría Administrativa



[Handwritten signature]
DR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO